

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1113
15 ABR. 2015
RETIRO,

VISTOS:

Administrativo, para funcionarios Municipales;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;

2.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15.12.2014, que

dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;

4.- Las autorizaciones de la primera autoridad comunal para ocupar el Gimnasio Municipal y los formularios de ingreso del departamento de Finanzas;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

CONSIDERANDO:

concede feriado legal al Sr. Reinaldo Orellana;

1° Decreto Exento N° 317 del 12 de marzo de 2015, que

DECRETO:

Funcionarios Municipales que se indican, por programa de trabajo de apertura, cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, de acuerdo a autorizaciones escritas y formularios de ingreso entre los días 16/03/2015 y 13/04/2015:

REINALDO ORELLANA MUÑOZ
C.I. N° 07.380.603-8
Auxiliar, grado 18°

Trabajo extraordinario al 25 % 11 hrs.
Trabajo extraordinario al 50 % 07 hrs.

DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ
C.I. N° 11.769.191-8
Grado 18° E.M.

Trabajo Extraordinario al 25% 58 hrs.
Trabajo Extraordinario al 50% 41 hrs.

cargo a la cuenta 21-01-004.005.000 y 21-02-004-005-000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes con

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Carpeta Remuneraciones
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas